Vº

Sesión 98a.

Día 14 de noviembre de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

21.088 18/934. Nombramiento director. C. E. 18º. — Nombrar director de categoría infantil para la escuela nº 26 del Consejo Escolar 18º, al actual vicedirector de la nº 8 del mismo Distrito y director de la de adultos nº 2 del Consejo Escolar 3º, M.N.N. y certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, Señor Edgardo Alas.-

24.312 I/934. Se aprueba listas cantos escolares. — 1º.- Aprobar la lista de cantos escolares presentada por la Inspección de Música.

2º.- Disponer que los directores de las escuelas cuidarán de que los profesores especiales de música se atengan a dicha lista. Todo canto no incluido en ella, deberá ser autorizado, previamente, por la Inspección de Música.-

3º.- Cada grado deberá aprender en cada cur-

so, no menos de diez cantos además del Himno Nacional y de los cantos obligatorios que, para los grados elementales y superiores son: "Saludo a la Bandera" (Corretjer), "San Lorenzo" (Silva), "La Bandera" (Imbroisi), "Mi Bandera" (Romano), "Himno a Sarmiento" (Corretjer), "Himno al Arbol" (. Serpentini).—

4º.- Anualmente y en tiempo oportuno, la Inspección de Música formulará una nómina de los nuevos cantos publicados, para agregarse a la existente.—

5º.- Disponer que se publiquen en "El Monitor de la Educación Común", la lista de cantos aprobados y ordenar además la publicación por separado de la nómina en número de 2.000 ejemplares.—

21.249 7/934 Ubicación director de escuela de Formosa en otra de Chaco. Sin efecto traslado de directora. Chaco.

1º.- Ubicar a partir de la iniciación del próximo curso escolar, en la escuela nº 139 de Pampa Aguado (Chaco) en reemplazo de la titular, Sra Petrona V. de Bordón, que pasó a otro destino, al director infantil de la nº 77 de El Angelito (Formosa), Sr Carlos A. Lesca.—

2º.- Dejar sin efecto el traslado de la directora, Sra Andrea Victorina M. Bellissomi de Zavantini de la nº 77 a la nº 58 del Chaco, disponiendo que continúe prestando servicios en carácter de directora en el primero de los citados establecimientos.—

17074 8/934 Disponiendo que una maestra reviste en carácter de interino. Santa Fe.

Establecer que la Sra Margarita Viola de Gómez nombrada ayudante para la escuela nº 72 de Santa Fe, debe revistar en carácter de interina por poseer título de maestra normal rural.—

15.493 7/934 1º.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 50

Traslados de maestras. La Pampa, Chubut.		de Ojeda, La Pampa, a la actual maestra de la nº 187 del mismo territorio, Srta Paula Jofré, en reemplazo de la Sra Rosa J. de González, que renunció.—
		2º- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 187 de Colonia Anguil (Pampa), a la actual maestra de la nº 83 del mismo territorio, Srta Emilia Tadin, en reemplazo de Paula Jofré, que pasa a otro destino.—
		3º- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 83 de Doblas, La Pampa, a la actual maestra de la nº 40 de Tecka, Chubut, Srta Elena López Ochoa, en reemplazo de Emilia Tadin, que pasa a otro destino.
		4º Hacer constar que estos traslados deberán hacerse efectivos al iniciarse el próximo curso escolar.—
21.412. Reconocimiento categoría maestra C. E. 20º.	20/934	Reconocer la segunda categoría que alcanzó en 1920, antes de renunciar, a la actual maestra de tercera de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 20º, Sra Catalina Archini de Schiaffino.—
21.061 Traslado de docente. Chaco.	C/934.	1º- Disponer que la Inspección General de Territorios traslade inmediatamente a otra escuela de la misma Gobernación a la Srta María Octavia Pérez Acosta, de la nº 79 de Chaco, acordándole los pasajes y viáticos necesarios.—
		2º- La citada oficina dirigirá a la Srta Pérez Acosta, la prevención a que se refiere en su nota de fs 4.
9552 Reincorporación como maestro y ubicación La Pampa.	C/930	Reincorporar como maestro de primera categoría al señor Humberto García y disponer que preste servicios como tal en la escuela nº 146 de "Ministro Orlando", La Pampa.—

12.917. F/934. Traslado de maestras. Tierra del Fuego y Formosa.	1º- Trasladar a la escuela nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), como maestra de segunda categoría, a la actual maestra de tercera de la escuela nº 31 de Formosa, Sra Wenceslada E. F. de Gomes.
	2º- Trasladar a la escuela nº 31 de Formosa, a la actual maestra de cuarta de la nº 7 del mismo territorio, Sra Haydée López Torres de Hornos, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.
	3º.- Disponer que la Inspección General de Territorios acuerde las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.
24.433 C/934 Nombramiento de maestra. Corrientes.	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 296 de "Talaty", provincia de Corrientes, en reemplazo del señor Ziervonido D. Montilla que fué ascendido a director de la 151, a la Srta Fortunata Mosqueda, M.N., quién deberá hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.-
24.434 S/934 Nombramientos de maestras. Santa Fe.	1º- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Santa Fe a las siguientes M.M.N.N.N.N.:
	Esc. nº 102- Cayastá - María Nieves Blancha en reemplazo de José Diez y Dick que fué ascendido a director de la nº 283.-
	Esc. nº 156- Los Quirquinchos- Lidia Delia Jussy, en reemplazo de la Sra Urbelina Echevarría de Zenaglio, que fué ascendida a la dirección de la nº 284.-
	2º.- Las personas nombradas deberán hacerse cargo de sus puestos al iniciarse el próximo

curso escolar.—

24.435 E/934 Disponiendo que Inspecciones Seccionales de Provincias eleven propuestas de traslados de personal docente y para proveer direcciones.

Disponer que las Inspecciones Seccionales de Provincias, eleven antes del 15 de diciembre próximo, las propuestas de traslados del personal docente y las propuestas para proveer las direcciones vacantes, ajustándose a las instrucciones que les imparta la Inspección General.—

19.715 S/934. Ascenso a directora. S. del Estero.

Ascender a directora de tercera para la escuela nº 467 de la provincia de Santiago del Estero, a la Srta Ramona Peres, actual maestra auxiliar de la escuela nº 442 de la misma provincia, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.—

13.699 P/934 Indicación a una directora.— La Pampa.

1º- Hacer saber a la directora de la escuela nº 21 de Van Praet, La Pampa, Sra Dolores P. de Escudero, que debe dirigirse por intermedio del Superior Jerárquico, como está reglamentado.—

2º- Encomendar a la Inspección Seccional respectiva una asidua inspección de la escuela nº 21 de Van Praet, a fin de prevenir nuevas incidencias del carácter de las investigadas.—

17.140 S/934 Instalación de una escuela trasladada. Santa Fe.

Disponer que la escuela nº 61 de la provincia de Santa Fe, que fué trasladada de Nelson a Río Salado, por resolución del 11 de julio de 1932, sea instalada en El Carmen Dpto de San Justo de la misma provincia.—

13.874 E/934 Traslado de directora. Entre Ríos.

Trasladar de la escuela nº 83 a la nº 25 de Entre Ríos, a la directora Sra Cecilia C. de Gómez, en vista de las constancias de este expediente.—

24.436 C/934 Nombramiento de maestra. Córdoba.

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 9 de Ballesteros Sud, provincia de Córdoba, en reemplazo de la Sra María Elena Gallo de Jagata que fué declarada cesante, a la M.N.N. Srta

Ruth Lorenza Ormaechea, quién deberá hacerse cargo del puesto al iniciarse el próximo curso escolar.—

24.437 Nombramientos de maestros:— Neuquén, Chubut y Río Negro.	E/934.	1º— Nombrar maestros de cuarta categoría para escuelas del territorio de Neuquén, que se indican a los siguientes M.M. N.N. N.N.: Esc. 31.— Cholar.— Oscar Arcucci. " 64.— Picún Leufú.— Miguel Gordillo. " 87.— Covunco A. José Colombato. 2º Nombrar maestras de cuarta categoría para escuelas del territorio de Chubut, que se indican, a las siguientes M.M. N.N. N.N.: Esc 2.— Yacimientos. Elsa Nélida Fennen.— " 2 " Lucrecia Raquel Tabacco. " 14 Ñorquincó Donatila Virginia Jofré.— " 22 Col. Sarmiento. Amalia Petrona Churruarin. " 29. San Martín María Josefa Brito. " 29 " " Ana María Elizondo. 3º— Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 49 de Los Menucos, de Río Negro, a la M.N.—, María Ana Catalina Pearce.— 4º— Acordar órdenes de pasajes y partida para gastos de movilidad y viáticos, por intermedio de Inspección General de Territorios, al personal designado.
24.438 Nombramiento de directora. Corrientes.	E/934	Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº. 379 de Bella Vista, Corrientes, a la M.N., Srta Amadea Nicasia Velasco, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.
15.751 Donación de terreno. Gestión para obtener una mayor ex—	L/934.	Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de La Rioja, para que gestione de la Sra Vicenta G. de Dávila la cesión de una mayor extensión

tensión.- La Rioja.		de tierra con destino a la construcción de edificio para la escuela nº 194 de Nonogasta y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.—
15.618 No se hace lugar solicitud formulada por una maestra. Misiones.	M/934	No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 76 de Misiones, Sra Rosa E. J. de Montiel.—
16.599 No se hace lugar a solicitud formulada por una directora. Catamarca.	C/934.	No acceder a lo solicitado por la directora de la escuela nº 72 de Catamarca, señora Carlota Saavedra de Tejada.—
19.848 Se deniega solicitud formulada por una directora. Mendoza.	M/933	No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela nº 18 de Mendoza, señora Ana C. N. de Miranda.—
22.978 Adscripción de maestro especial.	1º/934	Disponer que el maestro especial de música (3 cátedras) de las escuelas nros 7 del Consejo Escolar 1º y 3 del C. Escolar 9º, señor Raúl H. Espoile pase a prestar servicios en carácter de adscripto a la Inspección Técnica General (Inspección de música).—
15.764 Donación terreno. Gestión para obtener una mayor extensión.- La Rioja	L/934.	Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de La Rioja para que gestione del Sr. Florencio Dávila San Román, la cesión de una mayor extensión de tierra con destino a la construcción de edificio para la escuela nº 3 de Nonogasta y de acuerdo a lo dictaminado por Comisión de Hacienda.—
818 Ascensos de maestros de tercera a segunda categoría	C/934	Ascender a segunda categoría, con antigüedad al 1º de diciembre próximo, a los siguientes maestros de tercera: 1- Celina Azugaray. 2.- José María Juarez.- 3.- Angélica Ferrer de López.- 4.- Dorila Esther G. de Giacosa.

5.- Serafina Laurino de De Cesare.
6.- Inés Carrera.
7.- Ana Fischman.
8.- María Luisa Denett.
9.- Josefa B. Mendiguren de Caggiolo.
10.- Juan Antonio Pinoaga.
11.- Arturo Pace.-
12.- María Mercedes Fernández de la Puente.
13.- María E. De R. de Marchetti.
14.- Haydée Medina de Nieto.
15.- Carmen Pino.
16.- Rosa Romano de Bosco.
17.- Elisa L. Cesar de Roggerone.
18.- Amalia María Piccolo.
19.- Dolores Cristina de Basaretti.
20.- Sara Concepción García.
21.- María de las Mercedes Palacios.
22.- Emma Alvarez-
23.- Elisa Adet Palacios de Font.
24.- Elena C. Merzario de Fornonzini.
25.- Benito Abalo García.
26.- Elsa Elena Werchenthein.
27.- Aurora Lois de Delfino.
28.- María Pergaracha.
29.- Elena Colombo de Viader.
30.- Concepción Oller de Amoedo.
31.- Ana Eda María Vivaldi de Gruber.
32. Luisa Indalmira Blanco.
33.- Gregoria Romana R. de Calle.
34.- Augusto Enrique Lugand.
35.- Elisa C. Bozzola de San Julian.
36.- Juana Amelia Moines.-
37.- Matilde Farías de Bianchi.

38.- Manuela Robledo de Lavergara.-
39.- Amelia E.C. de Olivera.
40.- María Esther Ortiz.
41.- Laura Herrera de Cassaro.
42.- Emilia Juana Gómez.-
43.- Haydée Irizuela.
44.- Ernestina Colombo.-
45.- Dora Berta Ostriz de Rodriguez.
46.- Felicidad Rodriguez.-
47.- Herminia Tuberti de Ercentin.
48.- Zulema Coda de Macchi.
49.- María Isabel Arena de Ballweg.
50.- Aurelia E.A. de Fernández Dome.
51.- Dora Canovi.
52.- Herminia C. de Gavarelli.
53.- Isabel Mercedes Costa.
54.- Amalia Fernández Villanueva.
55.- Delia Emma Mujica.
56.- María del Carmen Ruiz de Bitvani.
57.- Elvira Desideria Jadaraco.
58.- María M. Gómez de Nicolini
59.- María Luisa Lasserre.
60.- Matilde Eloisa Fertini.
61.- Margarita L. de Carricarte.
62.- Lucia Felisa Zicavo de Izzo.
63.- Virginia Ferra Taglieri de Duprat.
64.- Ana Arlia de Filippini.
65.- Dolinda A. Grichetto.
66.- David Horacio Lipper.
67.- Irma Lebrero de González.
68.- Josefina Livia Jono de Scotto.
69.- Emma R. de Schenone.
70.- Carlota Garita de Duro.-

71.- María Luisa Córdoba.

72.- Oscar Enrique Prada.

73.- María L. Esaldo de Toschiguano.

74.- María Esther A. de Ventura.

75.- Juan Faas.

76.- Margarita R. Herrera de Arenas.

77.- Irene T. M. De Marco de Zamudio.

78.- Ana María Allemr.

79.- Julia Amanda Banza.

80.- Ercilia Burlo de Serra

81.- Zoila María Teresa Chassares.

82.- Martha L. de Bianco.

83.- María Delia Paiva de Bosch.

84.- María Angela Soliva.

85.- Elede María Tabrini.

86.- Carmen Rodriguez de Vaya.

87.- Rosa Spinosa.

88.- Nilda Amanda Laverman.

89.- Celestina E. Merlo de Lefosse.

90.- Victoria Ruiz de Batilori.

91.- Primo Raimundi.

92.- Ofelia Diez Mori de García.

93.- Antonia Ninfa Dinett.

94.- Luisa V. Sánchez de Lahitte.

95.- Catalina Febicita Bianchi.

96.- Cora Amelia Murray.

97.- Juana María F. de Ramirez.

98.- Teresa Molinari.

99.- Manuela Baamonde de Montero.

22.452 | I/930 | Reconocimiento de haberes di- | 1º.- Reconocer derecho a percibir haberes desde el 22 de agosto de 1933 hasta el 20 de junio último, a la directora de la escuela Nº 192 de Buenos Aires, Sra Teresa Luisa Coullado de Pérez, debiendo Direc-

rectora. Buenos Aires.-

ción Administrativa tener en cuenta lo informado a fs 5 del expediente acumulado nº 2441-B/934.-

2º- Que la Inspección Seccional de Buenos Aires informe respecto de lo manifestado por Comisión de Hacienda. ——

16.577 S/934. Denegando solicitud formulada por una directora. San Luis.

No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela nº 65 de San Luis, Sra Luisa S. de Rivaros.- ——

10.088. M/934. Reconocimiento de alquileres de local.- Misiones.

1º.- No prestar aprobación al contrato de locación subscrito por el Inspector Seccional de Misiones y Don Basilio Pauluk, por el local que ocupa la escuela nº 82 del territorio citado, en razón de haberlo cedido gratuitamente su propietario.- ——

2º- Reconocer derecho al Sr Pauluk a percibir alquileres por el mismo local a partir del 25 de agosto de 1933, fecha del requerimiento de pago y a razón de $ 20.00 m/n mensuales que se considera equitativo. ——

19.275 P/934. Sueldo en licencia concedidas a ex-director. Pampa.

Acordar goce de sueldo en las licencias concedidas al extinto director de la escuela nº 64 de Pampa, Sr Juan R. Garro, hasta el día de su fallecimiento. ——

14.096 P/934. Disponiendo se determine si existe material depositado en locales en que funcionaron escuelas en 1929 y 1930.

1º.- No tomar en consideración el pedido formulado a fs 1 por la Asociación de Maestros de la Pampa con sede en General Pico por haber pasado la oportunidad.- ——

2º- Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa para que tome las medidas necesarias ya sea por intermedio de las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios o direcciones de escuelas a efectos de determinar en forma definitiva si existe material depositado en los locales escolares y pertenecientes a las escue_

las que funcionaron en 1929 y 1930.

20.993. D/934. Confección de libros.	1º- Autorizar la confección por Talleres Gráficos, de los libros en blanco requeridos por las dependencias del H. Consejo, de acuerdo con los modelos y detalles consignados en este expediente, incluyendo el pedido de la Inspección Seccional de Tucumán y Salta; debiendo los trabajos comenzarse inmediatamente de ser provisto el material necesario. 2º- Dirección Administrativa indicará a Talleres Gráficos el órden en que deben confeccionarse los libros atendiendo las razones de urgencia y mejor servicio de las oficinas. 3º- Talleres Gráficos hará entrega de los libros en la forma que lo hacía anteriormente, sin perjuicio de una modificación del procedimiento para lo sucesivo, al sancionarse el Reglamento actualmente a estudio.
20.976 13/934. Accediendo solicitud formulada por una directora C. E. 13º.	Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 13º, Srta María Cristina Cortona.
16.905 I/934. Archivo de actuaciones.	Archivar este expediente, previo conocimiento de la Inspección General de Escuelas para Adultos.
20.271 F/926. Archivo expediente.	Archivar este expediente.
11.842 D/934. Llamado a licitación para arrendamiento finca.	1º- Declarar desierta la licitación pública verificada el 17 de septiembre ppdo, para adjudicar el arrendamiento de la finca Venezuela 1538/50, mercado "Adolfo Alsina". 2º- Disponer un nuevo llamado a licitación pública, por el término de ley, con igual objeto y con el mismo pliego de bases y condiciones, haciendo conocer las obras que la Municipalidad exige en el inmueble y dando la mayor publicidad posible

[illegible]

acto, fijándose volantes impresos en el mismo local y adyacencias. ——

21.261 18/934 No se hace lugar solicitud formulada por una ayudante C. E. 18.- No hacer lugar a lo solicitado por la Ayudante 1º de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 18, Sra María Teresa Delponte de Gravina. ——

14.090 D/934 Licitación servicio alimentación escuelas al Aire Libre.- 1º- Aprobar la licitación pública verificada el día 24 de septiembre ppdo, para contratar el servicio de alimentación de las seis escuelas al Aire Libre de la Capital, durante el período escolar 1934-1935 y que dá cuenta el acta de fs 64.-

2º- Adjudicar dicho servicio al Sr José Pernas, por ser su cotización la más económica de las cinco presentadas a razon de $ 0.382 m/n la ración, a partir de la iniciación del servicio y hasta el 31 de mayo de 1935, de acuerdo con los valores indicados en la planilla de fs 96, con la estipulación de los artículos 22 y 24 y demás prescripciones del pliego de condiciones que rigió a la licitación. ——

3º- Imputar el gasto del período de 1934 al Presupuesto de este año, Anexo E, Inciso 307, Item 1, Partida 17, y lo del período de 1935 a la respectiva partida que vote el Presupuesto para el ejercicio correspondiente. ——

4º- La Inspección Médica Escolar, ~~la Inspección Administrativa~~ y las Direcciones de Escuelas al Aire Libre, y la Inspección Administrativa, deberán proceder en la forma aconsejada por la División Compras, controlando estrictamente la calidad de los artículos que se suministran en el servicio contratado.

5º- Devolver el depósito de garantía a los licitantes sin adjudicación. ——

5181 [illegible]/934 Cumplimiento resolución 1º- Disponer que la Inspección Técnica General

pd

por la que se ubica a una maestra.- Liquidación haberes de la misma.

C. E. 16°.

de la Capital, dé inmediato cumplimiento a la resolución del 24 de agosto ppdo (fs 22), por la cual se ubicó en la escuela n° 9 del Consejo Escolar 16°, a la señora Ofelia A. de Rovere, en carácter de maestra de grado.—

2°- Disponer que Dirección Administrativa liquide sin interrupción, los haberes de la señora de Rovere, como maestra de tercera categoría de las escuelas de la Capital.—

33.182 E/929
Donación construcción - Entre-Ríos.

Aceptar y agradecer a la Comisión pró-edificio escuela n° 65 de Entre Ríos, la donación que ha hecho de una pieza y corredor en el local escolar.—

8191 B/934.
No se hace lugar solicitud formulada por un Visitador.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el señor Raymundo Ponce, Visitador de escuelas de la Ley 4874, por no ser reglamentario.

23.390 P/934
Designación de médico ad-honorem. La Pampa.

Designar médico escolar ad-honorem para las escuelas de General Pico, La Pampa, al Dr Anselmo Dalan.—

24.220 P/934
Designación de médico ad-honorem. La Pampa.

Designar médico escolar ad-honorem para las escuelas de General Pico, La Pampa, al Dr. F. Alejandro Imposti.—

18.867 M/934.
Accediendo solicitud formulada por una maestra. Mendoza.

Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 87 de Mendoza, Srta María Fidela Lucero en la forma aconsejada por Estadística a fs 3 vta.—

24.439 L/934
Aprobación de medidas adoptadas por la Presidencia.

Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia y de que dá cuenta en este expediente.—

11.310 P/934
Traslados de directores. La Pampa, Río Negro, y Santa Cruz.-

1°- Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela n° 128 de Pampa, al Sr Isidoro del Rosario Arcuri M.N.N. actual director de la n° 111 de Río Negro, conservando su sueldo y categoría.—

2°- Trasladar, a su pedido a la dirección de la escuela n° 111 de Río Negro, al M.N.N., Sr Francisco Ga

ray, actual director infantil de la nº 8 de Santa Cruz conservando su sueldo y categoría.

~~[illegible] 7/934 1º Hacer saber al Consejo Escolar 7º que de acuerdo con la resolución de 24 de octubre último, los maestros nombrados deben ser puestos en posesión de sus cargos y dados por terminados los servicios de los maestros suplentes que ocupaban los cargos vacantes.~~

~~2º Disponer que [illegible] en práctica [illegible] [illegible] Consejo [illegible] la situación de hecho producida por el Consejo Escolar 7º, los maestros designados para las escuelas de ese Distrito el día 24 de octubre último, se hagan cargo de sus puestos al iniciarse la inscripción del próximo curso escolar.~~

~~3º Disponer que se dé inmediata posesión del cargo [illegible] Toscano, [illegible] el cargo de maestro de la escuela nº 98 de [illegible] [illegible]~~

23.125 16/934 Nombramiento de maestro. Santa Cruz. — Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela nº 3 de Colonia Las Heras, territorio de Santa Cruz, al M.N.N., señor Juan R. Audisco, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle la partida para gastos de movilidad y las órdenes de pasajes correspondientes.

19.764 12/934 Registro servicios prestados por un maestro. Consejo Escolar 12º. — Registrar los servicios prestados por el actual maestro de la escuela nº 23 del Consejo Escolar 12º, M.N. Sr Eloy Maruna como maestro del ciclo elemental de la Escuela Industrial de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y computar a los efectos del ascenso de categoría los que prestara en ese carácter desde el 9 de junio de 1924 al 31 de diciembre de 1925.

17.451 2/934 Denuncia — 1º- Desestimar la denuncia de bienes vacantes pre-

de bienes vacantes. Desestimándola.		sentada por la Srta María Esther González
		2º.- La Oficina Judicial procederá a desglosar los documentos agregados a fs 3 y 4 de estas actuaciones para ser agregados al juicio sucesorio del Sr Pascasio Blanco, dejando la debida constancia.
8280 Modificación de plazo para entrega de edificio.	20/934	Modificar el plazo establecido en la resolución de octubre 17 ppdo, para la entrega de las obras de construcción del edificio a que se refiere, fijándolo en cuatro meses, a contar de la firma del contrato.
7448 Insistiendo en la gestión para cesión de tierra en Puerto Nuevo.	11/917	1º.- Dejar sin efecto la resolución de julio 30 ppdo de fs 149.
		2º.- Insistir ante el Poder Ejecutivo de la Nación, sobre el pedido de 10.000 m² en la zona del Puerto Nuevo, para la construcción de los depósitos de Suministros del Consejo Nacional de Educación.
		3º- Encomendar al Secretario de la Dirección General de Arquitectura, Sr Roberto Gonella, la tramitación de la gestión referida ante las autoridades correspondientes.
		4º- Volver estas actuaciones, previa anotación por donde corresponda, a la Dirección de Arquitectura, a sus efectos.
11.380 Se accede solicitud formulada por una maestra. C. E. 2º.	2/934	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 2º, Sra Rosa G. de Longhi, en la forma indicada por Estadística a fs 3 vta.
4666 Retención importe reparaciones de los alquileres de una finca. C.E. 17º.	17/934	1º.- Disponer se retenga de los alquileres que devenga la finca Avenida Nacional nº 5078 ocupada por la escuela nº 19 del Consejo Escolar 17º, la suma de $ 134.17 m/n, importe de las reparaciones urgentes efectuadas por cuenta del propietario.
		2º- Disponer que Dirección Administrativa des-

glose para su archivo el contrato agregado a fs 24 y 25. ——————

10.635 R/934. Terreno perteneciente a una sucesión. Hacer saber a la Oficina Judicial que el terreno perteneciente a la sucesión de Don José Aroza, no será reservado con fines escolares. ——————

22.623 D/934. Reserva actuaciones. Reservar las presentes actuaciones en Dirección Administrativa, hasta la sanción del Presupuesto para el año próximo. ——————

15.655 T/934. Adquisición artículos y materiales solicitados por Talleres Gráficos. 1°- Autorizar la adquisición del material y artículos solicitados en este expediente por Talleres Gráficos, cuyo costo aproximado se calcula en $ 12.623.60 m/n. ——————

2°- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 13. ——————

3°- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para efectuar la compra autorizada en el artículo 1°. ——————

4°- Aprobar el pliego de bases y condiciones, incluyéndose una cláusula que supedite la adjudicación total a la autorización para reforzar la partida, como lo indica Dirección Administrativa en el último párrafo de fs 13. ——————

5°- Disponer la impresión, por Talleres Gráficos, de 150 ejemplares del pliego de condiciones aprobado. ——————

18.906 D/933. Retención de alquileres de una finca. C. E. 10°. 1°- Disponer la retención de tres meses de alquileres a partir de noviembre actual, correspondientes a la finca ocupada por la escuela n° 13 del Consejo Escolar 10°, de propiedad de Doña Rosa O. de Toupart, en razón de lo dispuesto en la cláusula 5a. del respectivo contrato. ——————

2°- Notificar a la referida propietaria de que si para el 10 de diciembre próximo no ha dado

comienzo a las obras de reparaciones generales que le indicara Dirección General de Arquitectura, se llevarán a cabo las mismas mediante licitación privada y pagadas con los alquileres cuya retención se dispone.-

18.598 D/934. Refuerzo de partida. — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Presupuesto, el refuerzo de las partidas de gasto a que se refiere Dirección Administrativa a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

19.606 2/933. Autorizando celebración contrato locación casa. C. E. 2°. — 1°- Dejar sin efecto las resoluciones de junio 11 y agosto 1° ppdos, de fs. 16 y 19 de este expediente.

2°- Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa Venezuela 2956/58, ocupada por la escuela n° 18 del Distrito Escolar 2°, en las siguientes condiciones ofrecidas por el propietario.

Alquiler: $ 500 m/n mensuales a partir del 1° del actual, en vez de $ 700 m/n que se abona actualmente.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939.

Obras: por cuenta del locador las de conservación e higiene y las especificadas en la planilla de fs. 8 a ejecutar en el período de las próximas vacaciones.-

18.929 P/934. Pérdida depósito de garantía. — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma "Pirard M. Noseda y Cía" en la licitación del 17 de noviembre de 1933, en la parte proporcional del valor de la mercadería entregada fuera de plazo.-

9211 E/934. Se deja sin efecto resolución por la que se dispuso que una denunciante afiance las costas. — 1°- Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución de 27 de agosto último (fs. 8), por el que se dispuso que la denunciante, doña Benigna Guerra, afiance las costas posibles del juicio a instaurarse.

juicio a instaurarse.- | 2º Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos pertinentes.-

6196 F/934. Premio concurso canciones escolares.- | 1º Instituir un premio para el concurso de canciones escolares argentinas, organizado por la Federación Nacional de Sociedades Populares de Educación.-
2º Imputar el gasto a la partida de "Eventuales".

23.049 157/934. Nombramiento preceptora. C. E. 15º. | Nombrar preceptora para la escuela de adultos nº 2 del Consejo Escolar 15º, y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la actual maestra de tercera categoría de la diurna nº 24 del mismo Distrito, M.N.N., Sra Francisca Dominga Torselli de Rescia.

Entre líneas a fs 93 renglones 24-25, fs 94 renglones 13-14, fs 105 renglones 26-27: "físicos", "por separado", "y la Inspección Administrativa", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 100 línea 29, fs 101 línea 33, fs 102 líneas 12 y 15 y fs 110 línea 4: "Romana", "Gaita", "Bianco", "Elada" y "pagarlas", respectivamente, Vale. Testado a fs 105 líneas 25 y 26, y fs 107 líneas 3 a 19, inclusive, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

[firma]

[firma]